



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004677-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si la escalinata que comunica el parking y la entrada del servicio de urgencias con la entrada principal al Complejo Asistencial Universitario de Palencia cumple la Ley 3/1998, de 24 de junio, por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León, y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904677, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la Ley de accesibilidad y supresión de barreras en la entrada principal del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Respecto a la escalera que comunica el parking y la entrada del Servicio de Urgencias con la principal del Complejo Asistencial de Palencia indicar que no pertenece a ningún recorrido accesible del Hospital Río Carrión de Palencia, y no se encuentra señalizada dentro del recorrido peatonal.



La señalización es adecuada, puesto que existe un cartel situado en la fachada del edificio de Consultas Externas, visible desde el aparcamiento, en el que se señala la dirección que se debe seguir para el acceso peatonal a la puerta principal y consultas externas, la cual se indica bordeando este edificio de consultas.

Por otro lado, cabe reseñar que las plazas reservadas para vehículos ligeros que transporten o conduzcan personas con discapacidad con movilidad reducida del Hospital Río Carrión no están ubicadas en el aparcamiento general, sino que se ubican en los accesos al Hospital, próximas a la puerta principal y a la entrada de las consultas externas, encontrándose las mismas señalizadas, por lo que se cumple lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.